


<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  695C 3K64 5J5C 3R65 16GL	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ18I004K	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2024/12

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2024**

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo como Alcaldesa-Presidenta.  
Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso, D<sup>a</sup>. Lucía Molares Pérez (actuando como Concejala-Secretaria) y D<sup>a</sup>. María Macarena Lora Gómez.

Invitados, D. Félix Alba Núñez, Concejel Portavoz y Coordinador del gobierno y D. Antonio Iglesias Moreno, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 24 y 26 de enero de 2024, por unanimidad.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, EMBELLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD**

3. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
4. Acuerdo por el que se prorroga. el contrato de SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Expte. 2020/PA/036, del que es adjudicataria la UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. Y CODEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L. hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato y por una duración máxima de año, del 5 de febrero de 2024 al 4 de febrero de 2025, en las condiciones del contrato original.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

5. Acuerdo por el que se autoriza y dispone el gasto para el nombramiento de dos puestos de personal eventual por importe total de 95.917,15 euros.
6. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS Y SOPORTE MICROINFORMÁTICO, Expte. 2023/PA/041, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 532.400,00 € y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiéndose la apertura del mismo.
7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS INFORMÁTICAS MUNICIPALES (ANYDESK, VEEAM BACKUP, ADOBE, PRESTO, BENTLEY Y CANVA), Expte. 2023/PASA/007, con los siguientes lotes:

*Lote 1. Licencias Anydesk a ASED INTEGRALIS, S.L. con CIF B90379090, en el precio de 2.257,98 €.*

*Lote 2. Licencias Bentley a ASESORIA INFORMATICA DE SISTEMAS CAD, S.L., con CIF B61472536, en el precio de 6.056,05 €.*

Lote 3. Licencias Veeam Backup a ITGLOBAL, S.L. con CIF B61124376, en el precio de 14.936,85 € IVA.

Lote 5. Licencias Adobe a DISINFOR, S.L. con CIF B78949799, en el precio de 17.326,72 €.

Lote 6. Licencias Presto a GRAITEC SPAIN, S.L.U. con CIF B85329696, en el precio de 974,05 €.

Y se declara desierto el Lote 4 Licencias Canva, por falta de licitadores, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2023 y se requiere al adjudicatario de cada lote para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

### **PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y CONCILIACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA SOCIAL**

8. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIOS DE APOYO PARA LA APERTURA DE BIBLIOTECAS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, Expte. 2023/PA/025, a INFORMÁTICA ABANA, S.L., con NIF B81879660 por importe máximo por la duración inicial del contrato de tres años de 228.881,66 € y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

9. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIO DE IMPARTICION DE TALLERES DE APOYO PSICOLOGICO Y MONOGRÁFICOS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES VULNERABLES Y A PERSONAS QUE EJERCEN COMO CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES Expte. 2021/PAS/018, del que es adjudicataria la mercantil GRADO INFORMATICA Y GESTION, S.L., en las condiciones del contrato original, del 1 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.